

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de marzo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de abril de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Treinta. Vivienda ubicada en la primera planta alzada sobre la baja comercial, del edificio del que forma parte, es de tipo D; tiene una superficie útil de 68 metros 2 decímetros cuadrados, construida de 76 metros 45 decímetros cuadrados; está distribuida en vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, baño, aseo, cocina, terraza-lavadero. Linda: Derecha, entrando, hueco de ascensor, caja de escalera y patio de luces; izquierda, vuelo de la calle Ericas; fondo, edificio de la comunidad de propietarios Almenara II, y frente, vivienda de tipo C de esta planta, hueco de ascensor y pasillo distribuidor de la planta. Tiene esta vivienda como anejo inseparable, un cuarto trastero ubicado en la planta de cubierta del edificio, marcado con el número cuatro. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Murcia, al libro 212, sección 8, folio 47, finca número 18.481. Valorada a efectos de subasta en 9.062.700 pesetas.

Dado en Murcia a 17 de septiembre de 1998.—La Magistrada—Juez, M. Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.—52.777.

MURCIA

Edicto

Don Juan Carlos Urzainqui López, Secretario en funciones del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Murcia,

Hace saber: Que en relación a los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 12/1998, seguidos en este Juzgado, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra doña María Belén García Méndez, en los que se sacaron a pública subasta la nuda propiedad de la finca 12.428 del Registro de la Propiedad número 6 de Murcia, mediante propuesta de providencia de fecha 1 de septiembre de 1998, se ha rectificado la misma en el sentido de hacer constar que la venta, en pública subasta de dicha finca es sobre el pleno dominio de ésta, y no sobre la nuda propiedad.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los interesados, expido el presente en Murcia a 23 de septiembre de 1998.—El Secretario, Juan Carlos Urzainqui López.—52.997.

MURCIA

Cédula de notificación

En el procedimiento número 633/1992, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Murcia, se ha acordado declarar concluido el expediente de quiebra de la mercantil demandada por falta de activo realizable.

Y para que sirva de notificación en forma a todos aquellos acreedores que no hayan podido notificarse personalmente, expido el presente en Murcia a 28 de septiembre de 1998.—El Secretario.—53.005.

MUROS

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por resolución de esta fecha 15 de septiembre de 1998, por la Juez del Juzgado de Primera Instancia de Muros (A Coruña), se hace saber que en este Juzgado y con el número 166/1998, a instancia de doña María Ángeles Queiruga Lago, sobre declaración de fallecimiento de su esposo don Ceferino Rivadeneira Abiejón.

Don Ceferino Rivadeneira Abiejón de profesión marino, trabajaba para la empresa melillense «Marítima Pregar, Sociedad Anónima», a bordo del buque «Volcán de Tamia».

El 31 de julio de 1996 el buque «Volcán de Tamia» colisionó en aguas del Estrecho de Gibraltar con el buque «Ever Reach», como consecuencia del abordaje se hundió irremisiblemente, arrastrando y con él al marido de la instante, que desapareció desde aquel momento y del que nunca más se han vuelto a tener noticias suyas.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de Galicia», por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oído en el mencionado expediente.

Dado en Muros a 15 de septiembre de 1998.—La Juez.—La Secretaria.—49.645.

y 2ª 23-10-1998

ORGAZ

Edicto

Doña Susana Trujillano Sánchez, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Orgaz (Toledo),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 155/1996, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Navarro Maestro, contra don Manuel Duro Jiménez y doña María Juana Díaz Zamora, con domicilio a efecto de notificaciones en calle Toledo, 40 (El Zumacal), Orgaz (Toledo), encontrándose en la actualidad cerrado dicho domicilio, y por medio del presente edicto, se saca a la venta en primera, segunda y tercera públicas subastas, término de veinte días, la finca que se dirá y que garantiza en el procedimiento incoado, el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la cantidad de 5.820.000 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo a la primera.

La tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Los posibles postores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Sonseca (Toledo), cuenta corriente número 43.01, si desean intervenir en la subasta el 20 por 100 efectivo del importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la Sala Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia

número 2 de Orgaz (Toledo), sito en calle Pedro Beato Ruiz de los Paños, número 5.

Por lo que se refiere a la primera, el día 24 de noviembre de 1998, a las diez quince horas.

Para la segunda, el día 18 de diciembre de 1998, a las diez quince horas.

Para la tercera, el día 14 de enero de 1999, a las diez quince horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—El presente edicto servirá igualmente de notificación en forma a las personas interesadas, incluso a los demandados que por razones ajenas a este órgano judicial no pudieran ser citados personalmente.

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno en Orgaz, número 18-D, al sitio del Zumacal, comprendida en el sector 10 de las normas subsidiarias del término municipal de Orgaz. Superficie de 300 metros 40 decímetros cuadrados. Líderos: Norte, calle de nueva apertura; sur, parcelas 5-f y 15-d; este, calle de nuevo trazado, y al oeste, parcela 19-d; que sobre la misma existe construido lo siguiente: Edificio, que consta de una vivienda unifamiliar en planta baja, con una superficie útil de 84 metros 44 decímetros cuadrados, distribuidos en un porche de entrada en la fachada principal que da acceso por puerta de entrada a un vestíbulo recibidor que a su vez acceden a la cocina y un pasillo distribuidor; de éste, se pasa a un estar, estar-comedor, a un cuarto de baño, a tres dormitorios y a un trastero; por el estar comedor, se da acceso a un patio posterior mediante un segundo porche. Ocupa lo edificado sobre referida parcela, 111 metros cuadrados y el resto hasta completar la superficie de la misma, o sea 189 metros cuadrados, es lo que corresponde al patio posterior con su porche. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orgaz al tomo 1.104, libro 156, folio 162, finca número 11.406. Compra formalizada mediante escritura otorgada en Orgaz el día 28 de octubre de 1997, ante el Notario don Rosendo Rodríguez Moreno por licencia de don Carlos María García Ortiz.

Y para que conste y sea publicado en los correspondientes tablones de anuncios y boletines oficiales, expido el presente en Orgaz a 25 de julio de 1998.—La Juez, Susana Trujillano Sánchez.—El Secretario.—52.751.

ORGAZ

Edicto

Doña Susana Trujillano Sánchez, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Orgaz (Toledo),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 236/1997, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador señor Navarro Maestro, contra don Ángel Gómez Casas, doña María Isabel Sánchez Privado, doña Venancia Casas Rodríguez y don Francisco Gómez Casas, con domicilio a efecto de notificaciones en calle Pedro Gabriel Casanova, 26, Consuegra (Toledo), y por medio del presente edicto, se saca a la venta en primera, segunda y tercera públicas subastas, término de veinte días, la finca que se dirá y que garantiza en el procedimiento incoado, el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la cantidad de 10.982.500 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo a la primera.

La tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Los posibles postores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Sonseca (Toledo), cuenta corriente número 43.01, si desean intervenir en la subasta el 20 por 100 efectivo del importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Orgaz (Toledo), sito en calle Pedro Beato Ruiz de los Paños, número 5.

Por lo que se refiere a la primera, el día 24 de noviembre de 1998, a las diez horas.

Para la segunda, el día 18 de diciembre de 1998, a las diez horas.

Para la tercera, el día 14 de enero de 1999, a las diez horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—El presente edicto servirá igualmente de notificación en forma a las personas interesadas, incluso a los demandados que por razones ajenas a este órgano judicial no pudieran ser citados personalmente.

Bien objeto de subasta

Urbana en casco de Consuegra (Toledo), casa en la calle del Padre Gabriel Casanova, número 26, antes 28. Tiene una superficie de 179 metros cuadrados. Consta de diferentes dependencias y servicios. Linda: Derecha, entrando, don Alfonso Romeral; fondo, doña Victoria Casabaño, e izquierda, don León Gutiérrez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madridejos al tomo 930, libro 278, folio 1, finca registral número 27.658. Título: Herencia de don Francisco Gómez Moreno, en escritura otorgada en Consuegra, el día 5 de abril de 1997, ante el Notario don Alberto J. Martínez Caldevilla, en la siguiente proporción: Doña Venancia Casas Rodríguez, una mitad indivisa, en pleno dominio y una sexta parte indivisa en usufructo vitalicio. Don Ángel y don Francisco Gómez Casas, por partes iguales entre ellos: Dos sextas partes indivisas en pleno dominio y una sexta parte indivisa en nuda propiedad.

Y para que conste y sea publicado en los correspondientes tabloneros de anuncios y boletines oficiales, expido el presente en Orgaz a 25 de julio de 1998.—La Juez, Susana Trujillano Sánchez.—El Secretario.—52.740.

ORIHUELA

Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 478/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Peivesol, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de diciembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182/0000/18/0478/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de enero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de febrero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 4. Vivienda tipo A, en planta primera elevada, en término de Torre Vieja (Alicante), Campo de Salinas, partido de la Rambla, urbanización Mar Azul, manzana tres, edificio denominado L; es la primera de izquierda a derecha, según se mira desde el lindero norte. Tiene su acceso por la escalera y pasillo común del edificio; le corresponde una superficie construida de 105 metros 84 decímetros cuadrados; distribuida en salón-comedor-cocina, galería, paso, dos dormitorios, baño, aseo y terraza. Linda, según se mira desde el norte: Derecha, vivienda tipo B de su misma planta y pasillo común; izquierda y frente, vuelos de la zona común, y fondo, dicho vuelo de zona y pasillo común. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torre Vieja, al tomo 1.729, libro 626, folio 10, finca número 36.860, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 9.043.710 pesetas.

Dado en Orihuela a 1 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secretario.—52.942.

OURENSE

Edicto

Don Miguel Ángel Pérez Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ourense,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 287/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Manuel Vázquez Pérez y doña Plácida Vázquez Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de noviembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 01/983.217-9, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de enero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de febrero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que sacan a subasta

Oficina C, en planta segunda del edificio denominado Torre de Ourense, ubicado en las confluencias de calle Curros Enríquez, avenida Habana y Juan XXIII.

Valorada en 24.860.000 pesetas.

Oficina B, en planta segunda del mismo edificio. Valorada en 24.860.000 pesetas.

Dado en Ourense a 23 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Pérez Moreno.—El Secretario.—53.029.